



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008560-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a incendio de La Cabrera.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008506 a PE/008684.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

A finales de noviembre del año pasado realicé diversas preguntas sobre las actuaciones realizadas y a realizar en relación con el incendio de La Cabrera. Su respuesta hace referencia a las actuaciones de emergencia hidrológico-forestales y a las actuaciones previstas en relación con el abastecimiento y saneamiento, pero la respuesta no hace referencia a la evaluación de los daños en el medio natural, por lo que reiteramos la pregunta en este sentido.

La importancia de la pregunta y, por tanto, de la respuesta, viene determinada por la necesidad de conocer qué es lo que se pretende restaurar, para lo que es necesario conocer el alcance de los daños. El objetivo de la restauración tiene que ser crear un nuevo hábitat que recupere todos los valores medioambientales que tenía antes del incendio.

PREGUNTA

¿Se ha realizado una completa evaluación de los daños que el incendio ha causado en los valores naturales que presenta el territorio como Red Natura 2000



(ZEPA y ZEC), es decir, a los hábitats y/o especies de interés comunitario que justificaron su inclusión en la Red, incluido el daño a los ecosistemas fluviales por arrastre de cenizas y erosión del terreno?

En León, a 27 de febrero de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez